

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/414-2014

| SESION | FECHA | RESPONSABLE EJECUCION | INVOLUCRADOS |
|----------------|-------------------|------------------------|--------------|
| 56-2014 | 14-11-2014 | JUNTA DIRECTIVA | |

Considerando

1- Que habiéndose conocido oficio AI-154-11-2014, suscrito por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual hace una serie de observaciones del Tomo XLI del Actas de Sesiones de Junta Directiva, se tiene que por parte del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, la presentación de la respuesta a cada una de ellas, en los siguientes términos:

1- El duplicado del Acuerdo AJDIP/453-2014, señalado, no corresponde al año, tal y como lo indica la Auditoría, sino que son del año 2013, y la duplicación se debe simple y sencillamente a un error en la digitación del segundo, correspondiéndole el N°. AJDIP/458-2013.

2- Precisamente el Acuerdo AJDIP/458-2013, no se ubica por el error descrito anteriormente.

En cuanto al Acuerdo AJDIP/460-2013, por un error de transcripción del Acta, se omitió el mismo, el cual se encuentra publicado en la página de internet y en nuestros registros, correspondiendo al texto que se detalla:

“1- Solicita la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización para asistir a una reunión en la Dirección de Hidrocarburos en el MINAE, el próximo 09 y 17 de diciembre, a fin de tratar asuntos relacionados con trámites de autorización y renovación de permisos de códigos, almacenamiento y distribución de combustible para los pescadores de Costa de Pájaros.

2- Manifiesta la Sra. Directora que en esa reunión estará acompañando a la Sra. Ana Ruth Medrano, representante de la Municipalidad de Puntarenas y de las organizaciones de pescadores de la comunidad de Costa de Pájaros.

3- Escuchada la solicitud de la Sra. Molina Ledezma, en razón del interés, competencia y atribución que en ese sentido le asiste al INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1- Autorizar la participación de la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización en las reuniones que tendrán pescadores de Costa de Pájaros, con las autoridades de la Dirección de Hidrocarburos en el MINAE, los días 09 y 17 de diciembre de 2013.

2- Asimismo se autoriza a la Administración Superior, prestar colaboración, tanto con el traslado de la Directora Molina Ledezma, como el reconocimiento de los viáticos correspondientes.

3- Acuerdo Firme”

3- En cuanto a las fechas de las sesiones Nos. 27-2014 y 28-2014, según consta en nuestro libro de registro de asistencia a las sesiones por parte de los Sres. Directivos, a folios 411 y 412, se tiene que las mismas se celebraron en mismo día 07 de mayo de 2014, siendo la primera ordinaria y la segunda extraordinaria, por lo cual, la inconsistencia obedece a un error de transcripción, debiendo tenerse por establecida la misma fecha para ambas.

4- En cuanto a la firma del Sr. Presidente Ejecutivo en las Actas Nos. 30-2014 y 31-2014, se estará solicitando a don Gustavo proceda a firmarlas como corresponde.

5- Por último, con relación a la aprobación de las Actas 32-2014, 33-2014, 34-2014 y 35-2014, éstas se encuentran aprobadas en el mismo orden, mediante Acuerdos AJDIP/210-2014, AJDIP/211-2014, AJDIP/213-2014 y AJDIP/227-2014.

2- Que consideran los Sres. Directivos de recibo las explicaciones vertidas por el Jefe de la Secretaría Técnica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/414-2014

- 1- Acoger las correcciones al Tomo XLI, presentadas por el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, con relación a las observaciones señaladas por el Sr. Rafael Abarca Gómez, en su oficio AI-154-11-2014, con motivo del cierre de dicho Tomo XLI.
- 2- Ténganse como parte integral del Tomo XLI, lo transcrito en el considerando 1°) del presente Acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal